


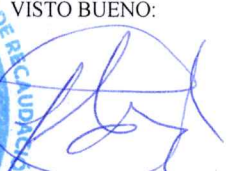
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Factura Electrónica					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Documento digital oficial para comprobar el pago de algún trámite o servicio, con la finalidad de que el contribuyente pueda comprobar ante el Servicio de Administración Tributaria SAT su egreso contable.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 112 y 113. Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A. Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal 2024, Capítulo 2.7 De los Comprobantes Fiscales Digitales por internet o factura electrónica. Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 27 Fracc. I y II.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante Fiscal Digital por internet CFDI en formato XML y PDF		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los cobros que se realizan por las Dependencias Municipales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, por el OSFEM			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Comprobante de pago generado (Recibo emitido por la subdirección de recaudación).		NO	1	Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 27 Fracc. I y II.	
2. Datos fiscales del contribuyente (Cédula Fiscal).		NO	1		
3. Formato solicitud de factura requisitado		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Comprobante de pago generado (recibo emitido por la subdirección de recaudación).		NO	1		
2. Datos fiscales del contribuyente (Cédula Fiscal).		NO	1		

3. Formato solicitud de factura requisitado.		SI	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El contribuyente solicita factura electrónica 2.- Se entrega al contribuyente un formato de solicitud con los requisitos que necesita para poder realizar el trámite. 3.- El contribuyente requisita el formato junto con los documentos solicitados en el mimo. 4.- Si el contribuyente solicita facturar a un tercero deberá presentar la documentación correspondiente (Carta de Notaria, Poder Notarial, Carta de Comisionista o prestador de servicios). 5.- Se genera la factura, con el XLM correspondiente. 6.- El CFDI se envía mediante correo electrónico al contribuyente a más tardar en tres días hábiles posteriores a la fecha del trámite.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.							
COSTO:	\$ Es gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	° Se generara el CFDI si el contribuyente cumple con la documentación requerida y sus datos fiscales son correctos. ° No se generara el CFDI si el contribuyente deja incompleta la información y o sus datos fiscales son incorrectos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica porque la respuesta al trámite es inmediata.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Subdirección de Recaudación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L. en C. Ángel Martínez Chavarría							
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Municipio Libre			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. y Sábado de 09:00 a 13:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(55)	59728500	2070	N/A	Ixtapaluca2022.2024@gmail.com			
(55)							

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos necesito?				
RESPUESTA:	1. Comprobante de pago generado (forma valorada realizada por la subdirección de recaudación, y/o línea de captura para pago del impuesto predial del Municipio de Ixtapaluca. 2. Datos fiscales del contribuyente 3. Forma de pago (efectivo, cheque, transferencia, etc) 4. Formato solicitud de factura requisitado				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?				
RESPUESTA:	Tiempo de Respuesta 3 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto cuesta?				
RESPUESTA:	Es gratuito				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Cobros de pagos diversos en la caja de recaudación, certificado de no adeudo predial, certificado de aportación a mejoras, formato universal de pago de impuesto predial.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/02/2024
Alejandro De la O Rosales. Auxiliar Administrativo	Lic. José Manuel López Cortes. Subdirector de Recaudación	